GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERTA DEL INTERTOR CARACIÓN STANDARDO DE MIGRACIÓN STANDARDO DE MAR 2016 11 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO NºInt: 6246087

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42534

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2016

: estos antecedentes; lo solicitado por los VISTO extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Valentina MERA RIOS RUN: 24.421.522-K
 - RUN: 24.879.000-8 2. Doña Nancy VARGAS EGUEZ
 - 3. Doña Adriana Elvira SALAS MARTINEZ RUN: 24.908.257-0
 - RUN: 24.543.337-9 4. Don Carlos Andres CARDOZO BENITEZ
 - 5. Doña Lizbeth COCA GUARACHI RUN: 24.869.854-3
 - 6. Doña Nora HÖFLITZ RUN: 23.099.125-1
 - 7. Don Douglas Reynaldo GUERRERO RAMIREZ RUN: 24.918.019-K
 - RUN: 23.095.686-3 8. Don Victor Andres PACHAS TASAYCO
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

SLAF

of Methods

M. DUCOING

AL HERNELIKS , JOH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

THERIO &

RSD/PVS/NVT/NOO/DAP [141]08/03/2016 /